

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON CINCO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON CINCO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 040 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE MAYO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON CINCO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SEÑOR ÁNGEL SERAFÍN ESPINOZA CAPA, EN BASE AL OFICIO NRO. 245-DPTP-GADMY-2024, SUSCRITO POR EL ARQ. CESAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMY.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON CINCO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SEÑOR TENE QUEVEDO TOBIÁS GUILLERMO, EN BASE AL OFICIO NRO. 246-DPTP-GADMY-2024, SUSCRITO POR EL ARQ. CESAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMY.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON CINCO VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL COLIBRÍ DEL SUR S.A. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 065-DPS-GADMY-2024; Y, INFORME TÉCNICO NRO. 020-UTM-GADMY-2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON CINCO VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA RAFAEL PULLAGUARY TERM. TE S.A. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 067-DPS-GADMY-2024; Y, INFORME TÉCNICO NRO. 021-UTM-GADMY-2024.